



**Materia: Autoriza reunión pública que indica.**

COQUIMBO, 02.12.2009

**Visto y Considerando:**

1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
2. La carta s/n°, de diciembre de 2009, suscrita por el señor Roberto Desormeaux Matthei, La Serena.
3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2082 /**

1. **AUTORIZÁSE** al solicitante, realizar actos públicos, de 17.00 a 00.00 horas, según el siguiente detalle :
  - a) Miércoles 2 de diciembre de 2009, en calle Principal Altovalsol, La Serena.
  - b) Jueves 3 de diciembre de 2009, sector Antena, frente a la Plaza Coll, La Serena.
  - c) Viernes 4 de diciembre de 2009, en sector Los Torreones, La Serena.
  - d) Sábado 5 de diciembre de 2009, calle Uruguay con Caldera, Las Compañías, La Serena.
2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público.
3. El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGIÓN DE COQUIMBO

  
RCA/ISE/amg

**Distribución:**

Solicitantes.

CC.: Sr. Intendente Regional.

Sr. Comisario de Carabineros La Serena.

Asesor Jurídico GPE.

Archivo GPE.

7811951